**XIV. Asuntos Generales**

**e. Avances en la presentación de la Declaración Patrimonial 2021**

Con respecto a la presentación de la Declaración Patrimonial 2021, al 31 de mayo la entidad había cumplido en un 99%. Lo anterior, como resultado de las acciones que se llevaron a cabo de manera coordinada entre la institución y el Órgano Interno de Control.

A la fecha dos personas servidoras públicas están con el pendiente de finalizar su presentación. Con el objetivo de que cumplan en tiempo y forma, se les ha exhortado a que realicen su Declaración lo antes posible, dentro de la ampliación del plazo hasta el 31 de julio, señalado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de mayo 2021, en el que se publica el acuerdo por el que se amplía el plazo previsto en el artículo 33, Fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las Declaraciones de modificación de situación patrimonial y de intereses en el año 2021, ofreciéndoles para tal efecto, todo el apoyo y orientación necesarios.

Se planea obtener que 100% de las personas servidoras públicas de ECOSUR tendrán presentada su Declaración de Modificación de situación patrimonial y de intereses al término del plazo permitido.